DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LOS LICITADORES: Serán los que se indican en el pliego de cláusulas administrativas particulares a incluir en el sobre «A».

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicata-

Mérida, 15 de noviembre de 1995.—El Secretario General, DIEGO M.ª MORENO HURTADO.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 1995, de la Secretaría General, por la que se convoca concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio de funcionamiento y mantenimiento eléctrico y audiovisual del edificio e instalaciones de la sede parlamentaria.

OBJETO DE CONTRATO: La contratación del servicio de funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones eléctricas y audiovisuales sitos en el edificio de la Asamblea, Plaza de San Juan de Dios, s/n., en Mérida.

PRECIO DE LICITACION: El importe máximo de licitación se fija en la cantidad de 3.585.000 ptas., incluido el Impuesto sobre el valor añadido

PLAZO DE EJECUCION: 1 de enero de 1996 a 31 de diciembre de 1996.

FORMA, PROCEDIMIENTO Y CRITERIO PARA ADJUDICAR: Mediante concurso por el procedimiento abierto, bajo las condiciones señaladas en el Pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

FIANZA PROVISIONAL: El 2 por 100 del presupuesto de licitación, debiendo ser constituida según se indica en el pliego de cláusulas particulares.

LUGAR DE EXPOSICION O ADQUISICION DE PLIEGOS: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescipciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados en el Registro General de la Asamblea de Extremadura, Plaza de San Juan de Dios, s/n., Mérida, todos los días laborales, excepto sábados, de nueve a trece horas.

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGAS DE LAS OFERTAS: Las proposiciones deberán ser presentadas en sobres cerrados y firmados en el Registro General de la Asamblea de Extremadura, Plaza de San Juan de Dios, s/n., en Mérida, dentro del plazo de 26 días naturales, a

contar desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura o haciendo uso del medio previsto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación, modificado por Real Decreto 2528/1986, de noviembre (BOE 12.12.86).

MODELO DE PROPOSICION: Figura como anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas.

APERTURA DE PROPOSICIONES: La apertura se efectuará en acto público el día 22 de diciembre de 1995, a las 10 horas, en la sede de la Asamblea de Extremadura, Plaza de San Juan de Dios, s/n.

DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LOS LICITADORES: Serán los que se indican en el pliego de cláusulas adminstrativas particulares a incluir en el sobre «A».

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Mérida, 15 de noviembre de 1995.—El Secretario General, DIEGO M.º MORENO HURTADO.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 26 de octubre de 1995, sobre concurso para el suministro de material de Imprenta C.A.S. 06/11/1995.

Se anuncia concurso para el suministro de material de imprenta C.A.S. 06/11/1995, para la Dirección Provincial del INSALUD y Areas Sanitarias de Badajoz. PRESUPUESTO 12.000.000 de Ptas. La consulta y entrega de la correspondiente documentación, así como la presentación de proposiciones, se efectuará en Avda. de Huelva, 8 - 3.ª planta. 06071 Badajoz. El plazo de presentación de ofertas finalizará el día 7 de diciembre.

Badajoz, 26 de octubre de 1995.—El Director Provincial, Francisco MANUEL GARCIA PEÑA.

AYUNTAMIENTO DE MIRANDILLA

ANUNCIO de 19 de octubre de 1995, sobre exposición al público del avance de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbano.

Elaborados los documentos de información y avance de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbano de Mirandilla, se exponen al público por plazo de treinta días, a fin de recoger las sugerencias de Corporaciones, Asociaciones y particulares interesados.

El expediente puede examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Mirandilla.

Mirandilla, 19 de octubre de 1995.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL FRESNO

ANUNCIO de 30 de octubre de 1995, sobre convocatoria de una plaza de Oficial de Policía Local.

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 1995, se aprobaron las Bases para la convocatoria de una plaza de Oficial de la Policía Local de este Municipio por el procedimiento de promoción interna; por lo que se insertan en este Boletín para cumplimiento de los trámites oportunos.

BASES PLAZA OFICIAL DE LA POLICIA LOCAL

PRIMERA.—OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Comprende, esta convocatoria, la provisión en propiedad por el procedimiento de concurso-oposición de promoción interna, de UNA plaza de OFICIAL DE LA POLICIA LOCAL de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase «Policía Local y sus Auxiliares», incluida en la Oferta de Empleo Público de 1995 y dotada con los haberes correspondientes al Grupo D de la Ley 30/1984, dos pagas extraordinarias, trienios, complementos y demás derechos que correspondan con arreglo a la legislación vigente y la Corporación tenga acordado o pueda acordar; siendo la edad de jubilación a los 65 años y estando sujetas a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas.

En el supuesto de que la referida plaza quedara desierta se convocará de nuevo, la misma, para ser provista mediante el sistema de oposición libre.

SEGUNDA.—CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES

Para tomar parte en esta concurso-oposición de promoción interna será necesario reunir, en la fecha de expiración del plazo más abajo señalado para la presentación de instancias, las siguientes condiciones:

- a) Ser español (ambos sexos).
- b) Ostentar la categoría de Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Villanueva del Fresno (Badajoz), y tener una antigüedad en dicha categoría de al menos dos años.
- c) Estar en posesión del Título de Graduado Escolar o equivalente.
- d)Estar en posesión, asimismo, de permiso de conducir de las clases A2, B1 y B2.
- e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- f) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, de la Autonómica, Local e Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- g) Prestar el compromiso de portar armas y, en su caso, llegar a utilizarlas.

Dichos requisitos deberán reunirse el día en que finalice el plazo para la presentación de instancias, a excepción del permiso de conducir de la clase B2, cuya exigencia se aplazará hasta la fecha de finalización de la última fase del procedimiento de selección (Curso selectivo).

En el supuesto de invocarse título equivalente a los exigidos en el apartado c) precedente, habrá de acompañarse certificado expedido por el Consejo Nacional de Educación que acredite la citada equivalencia.

El aspirante que resulte nombrado estará sujeto al régimen de dedicación.

TERCERA.—INSTANCIAS Y ADMISION

Las instancias solicitando tomar parte en estas pruebas, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo más abajo señalado para la presentación de instancias y que en caso de ser nombrados se comprometen a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo, con lealtad al Rey, y quardar y hacer quardar la Constitución como norma fundamental del Estado, se dirigirán al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villanueva del Fresno (Badajoz) y se presentarán en el Registro General de éste -acompañadas de los documentos o fotocopias de los mismos debidamente compulsadas, justificativos de los méritos aducidos a que hace referencia la base séptima- en horas de oficinas y dentro del plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente a aquél en que aparezca publicado el anuncio extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el que se hará constar números y fechas del «Boletín Oficial de la Pro-